



Exp.
05-99-39212

Universidad Nacional

de

Córdoba

República Argentina

VISTO las presentes actuaciones relacionadas con la Resolución n° 57/99 del H. Consejo Directivo de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales por la que se rechaza el proyecto presentado por los Consejeros Estudiantiles de la Agrupación Franja Morada, por el cual se solicitaba una modificación al Curso de Ingreso a esa Facultad, consistente en la reducción del puntaje necesario para regularizar y promocionar la asignatura I.E.C.A. y,

CONSIDERANDO:

Las distintas opiniones vertidas en el seno de este H. Cuerpo por los representantes de los distintos claustros en torno a la cuestión planteada;

Que puesto a votación la decisión adoptada por el H. Consejo Directivo de la citada Unidad Académica, a través de su Resolución n° 57/99, la misma quedó aprobada en razón del resultado de la votación que arrojó el siguiente resultado: trece votos por la afirmativa, doce por la negativa y cuatro por la abstención;

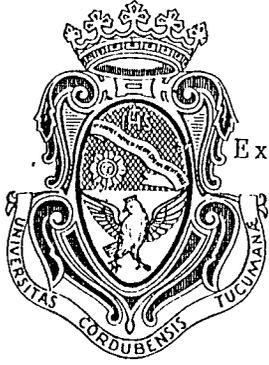
Por ello,

EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

R E S U E L V E :

ARTICULO 1.- Aprobar la Resolución n° 57/99 del H. Consejo Directivo de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, por la que se rechaza el proyecto presentado por los Consejeros Estudiantiles de la Agrupación Franja Morada, por el cual se solicitaba una modificación al Curso de Ingreso a esa Facultad, consistente en la reducción del puntaje necesario para regularizar y promocionar la asignatura I.E.C.A.

f
g



Expte. 05-99-39212

Universidad Nacional

de

Córdoba

República Argentina

ARTICULO 2.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS VEINTITRES DIAS DEL MES DE MARZO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE.

J

PROF. ARO. TOMÁS PARDINA
VICE RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Prof
Ing. Agr. DANIEL E. DI GIUSTO
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCION N:

116